

FUMI ALL EIRL
RUT: 77.014.012-9
Quinta Gaete N°1288, Constitución
Tel: 977662452
Resoluciones Sanitarias:
Nº 335 SS. Región del Maule del 22/10/2019
Representante Legal:
Sergio Lagos Marambio RUT: 17.441.443-2

Certificado por Aplicación de Servicios de Saneamiento Ambiental

FUMI ALL
CONTROL DE PLAGAS
Folio Nº 313

Se otorga el presente certificado por prestacion de servicios de saneamiento ambiental en el siguiente inmueble:

Identificación del Inmueble Tratado

Nombre: Condominio Altos del Boldo
Dirección del Inmueble: Av. Paul Harris 1220, Curicó.

Identificación del Propietario

Nombre/Razón Social: Alonso Ingeniería Spa
RUT: 77.688.336-0
Dirección: Carmen INT 747 DP 83

Entidad o Persona que Solicitó el Trabajo

Nombre: Alonso Soto
RUT: 77.688.336-0
Dirección: Av. Paul Harris 1220, Curicó.

Diagnóstico Previo

Especies a controlar: Sin evidencia de Plagas
Grado de infestación: Medio

Tratamientos Realizados: Desinfección de estanques

Metodología Aplicada: M.I.P (Manejo Integrado de Plagas)

Lugares Tratados: Interior

Fecha: 25/09/2024

Fecha inicio tratamiento: 25/09/2024

Fecha término vigencia: 23/12/2024

Tratamiento de Desinfección de estanques

Nombre comercial	Registro ISP	Formulación	Dosis Ambiental	Ingrediente Activo	Concentración	Clase Toxicológica	Cantidad Utilizada
Ecolyte	D-1032/20	Líquido concentrado	10 cc / Litro de agua	Ácido Hipocloroso	0,05%	Clase IV	10 litros

Observaciones

FUMI ALL E.I.R.L exige el retiro de personas y animales domésticos del área de tratamiento, durante y posterior a el tiempo de reingreso , ventilar el recinto por según indica HDS del producto utilizado.

Recomendaciones

Para asegurar la eficacia del programa de Manejo Integrado de plagas, FUMI ALL E.I.R.L recomienda mantener todas las instalaciones, tanto interiores como exteriores, libres de materia orgánica y residuos que puedan atraer vectores sanitarios. Es esencial realizar un adecuado saneamiento en las áreas exteriores, así como gestionar de manera efectiva el material en desuso y otros posibles focos de atracción. La implementación de estas prácticas contribuirá significativamente a prevenir la proliferación de plagas y mantener un entorno seguro y saludable.



Escanee para descargar y validar la autenticidad de este documento



Sergio Lagos Marambio
17.441.443-2
Ingeniero Agrónomo
Responsable Técnico

FUMI ALL EIRL

Quinta Gaete N°1288

Teléfono: 977662452 | Correo: contacto@fumiall.cl

LA ADULTERACION O FALSIFICACIÓN DE ESTE CERTIFICADO Y EL USO DE UN CERTIFICADO FALSO, ES UN DELITO PENADO POR LA LEY, DESCRITO EN LOS ARTICULOS 193, 197 Y 198 DEL CÓDIGO PENAL